

 Libertad y Orden		República de Colombia Departamento de Arauca Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General					
EL SUSCRITO SECRETARIO INFORMA QUE SE ENCUENTRA (N) REGISTRADO (S) EL (OS) SIGUIENTE (S) PROYECTOS (S) DE DECISION:						No.	42
RADICACIÓN		PROCESO	ASUNTO	DEMANDANTE / ACCIONANTE / DELITO	DEMANDADO / ACCIONADO	MAGISTRADO PONENTE	
1	81-736-31-89-001-2022-00084-01	CONSULTA DE INCIDENTE DE DESACATO	DECISIÓN	ANA LUCIA MONTERREY MALDONADO a través de FAYS EDUARDO CALDERÓN PRADO	NUEVA EPS-S Y OTROS	MATILDE LEMOS SANMARTÍN	
AUTORIZADO CONFORME							
Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, Artículo 2, inciso 2, del Decreto Legislativo 806 de 2020 de la Presidencia de la República y Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura							
HENRY WALTER MEDINA ULLOA Secretario							